

GUAYAQUIL, 30 DE OCTUBRE DEL 2000

Señores:

Accionistas de la Compañía

NEMACORP S.A.

Ciudad.-

He revisado el Balance General de la Compañía NEMACORP S.A., al 31 de Diciembre de 1999 y los correspondientes estados de Pérdidas y Ganancias. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, siendo mi deber opinar sobre determinadas normas y cumplimientos a la que debe sujetarse la empresa, cuya conclusión es la que sigue a continuación:

La compañía a cumplido en forma razonable, sus obligaciones de carácter legal, estatutaria y reglamentaria así como las resoluciones hechas por la junta General de Accionistas y Directorio de la misma.

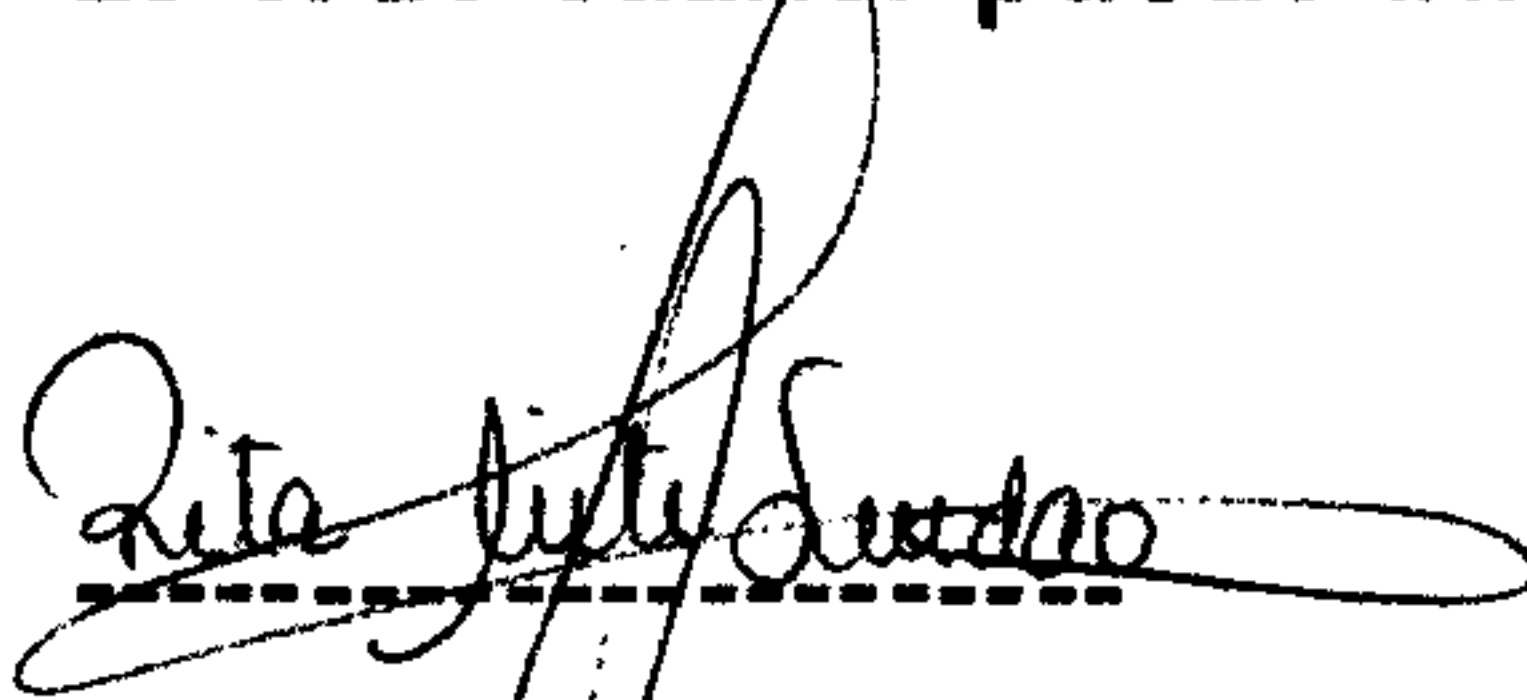
En lo concerniente a la correspondencia, libro de Actas de Directorio y Junta General, Libro de Acciones y accionistas o de participaciones, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad en las disposiciones legales vigentes.

Los procedimientos de contabilidad y control interno de la compañía son adecuados, los que permiten una salvaguarda de activo eficiente y de información financiera, oportuna y veraz.

Las cifras presentadas en los estados Financieros corresponden a saldos contenidos en los libros de la contabilidad de la compañía.

Los saldos de las cuentas expresadas en los estados Financieros así como su elaboración, esta de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.


COMISARIO

09 MAYO 2001

